

La Crónica

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS
DE HUESCA

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Huesca: un mes, 1 peseta.
Fuera: un trimestre, 3'50.
(Pago adelantado.)

PROPIETARIO

MARIANO CASTANERA

Redaccion y Administracion
8, Sancho Abarca, 8.

ANUNCIOS.

Diez céntimos peseta linea.
Formas especiales, anun-
cios de temporada y comu-
nicados, precios convencio-
nales.

Sección Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Rita de Casia, vrg. y Santa Quiteria.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 6 á 7 de la tarde.

Continúa en San Lorenzo el mes de María, á las 7 de la tarde sin sermón.

CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora de los Desamparados en San Pedro.

Diversiones públicas.

CAFÉ DE VEGA-ARMIJO.—Concierto para hoy 21 de Mayo.

1.º Walses.—Waldteufel.

2.º Un vallo en Marchera final 2.º.—Verdi.

3.º Miserere del Trovador.—Verdi.

4.º Preludio del Plato del día.—Marqués.

5.º Terceto del Chaleco Blanco.—Chueca.

A las ocho y media.

TABLAS DE REDUCCION

recíproca de las pesas y medidas del actual sistema á las métrico-decimales con la relación de los respectivos precios.

Se vende á una peseta cincuenta céntimos en la imprenta de la Viuda é hijos de Castanera.

AMA DE CRIA Hay una de 23 años de edad y dos meses de leche en Sesa. Para más informes dirigirse á Manuel Santolaria, Sesa.



Sección de Noticias.

Nuestro Ilmo. Prelado, en unión del diputado zaragozano, Sr. Castellano, ha tenido una conferencia con el ministro Sr. Isasa, acordando sacar á subasta las obras de edificación del templo de Santa Engracia de Zaragoza, iglesia perteneciente á la diócesis oscense. El gobierno concede al efecto una subvención de quinientas mil pesetas pagaderas en cinco años.

Mil plácemes á nuestro Prelado que tan bien sabe procurar por los intereses de sus diocesanos; y á Zaragoza, nuestra enhorabuena porque tendrá la satisfacción de ver levantarse de nuevo el histórico templo de los sitios y con ello ganará por algún tiempo la clase obrera su sustento.

Dos nuevos y primeros premios ha logrado alcanzar nuestro estimado paisano D. Gregorio Campaña, en las carreras de velocípedos celebradas en Palencia.

Consisten dichos premios, en un objeto de arte y doscientas pesetas. Damos al joven Campaña la enhorabuena extensiva al «Club Velocipedista Oscense» al que pertenece como socio y fundador.

Cincuenta y cinco solicitantes, nada menos, aspiran en Zaragoza á las cuatro plazas de auxiliares de secretaría y contaduría de aquella Diputación.

Entre ellos hay cuatro abogados y dos licenciados en filosofía y letras.

En los sembrados de trigos, hemos visto con disgusto la aparición del *garapatillo* en demasiada abundancia, lo cual perjudicará de modo notable á nuestros labradores.

Ahora más que nunca hacen falta las lluvias, únicas que podrían librar las mermadas cosechas de grano de aquel funesto enemigo.

El tiempo bien parece se muestra indicando las lluvias, pero los indicios no pasan de tales y el agua no aparece en cantidad precisa á remediar el mal presente, pues si bien la pasada noche ha llovido, ha sido poca y menuda el agua caída de las nubes.

Se halla enfermo de algún cuidado nuestro particular amigo, el farmacéutico, D. Fermín Rayón. Lo sentimos y celebraremos alcance pronto el restablecimiento completo de su salud.

Mañana tendrá lugar en Zaragoza, el acto de conferir el Obispo señor

Supervía órdenes mayores y menores, á los ordenandos de los obispados de Huesca y Jaca y los del arzobispado aquel.

Para la plaza de médico-director de los baños de Estadilla, de esta provincia, ha sido nombrado el Sr. Vidal Navas.

Un antiguo y estimado amigo particular, diputado distinguido del fusionismo, D. Eduardo Vincenti, ha presentado al Congreso la siguiente proposición de ley, de suma conveniencia para el comercio y particulares y hasta para los intereses del gobierno. Dice así:

Art. 1.º Las cartas que hayan de circular entre las poblaciones de la Península, Islas Baleares, Canarias, posesiones españolas del Norte y de Africa ó costa occidental de Marruecos se franquearán con sellos por valor de 0'10 de peseta por cada 15 gramos ó fracciones de este peso.

Art. 2.º Las cartas dirigidas á Cuba ó Puerto-Rico se franquearán con sellos por valor de 0'15 de peseta por cada 15 gramos ó fracción de este peso.

Art. 3.º Las cartas dirigidas á Filipinas, Fernando Póo, Annobon ó Corisco se franquearán con sellos por valor de 0'15 de peseta por cada 15 gramos ó fracción de este peso.

En la exposición canina, celebrada en Madrid, se ha verificado ya el reparto de premios, los cuales han sido adjudicados en la forma siguiente:

El otorgado por sufragio universal.

Este lo alcanzó el dogo *Leo*, propiedad de D. Manuel Herrero, que también ha obtenido el premio ofrecido por el señor vizconde de Irueste.

Además han resultado premiados con el de la Reina, el pachón *Thé*, de D. Rafael Sarthou; con el de la infanta D.ª Isabel, *Joé*. Skya-terrier del doctod Ofighlauelse. con el de la diputación provincial el mastín *Terrible*, del marques de la Conquista; con el de la Asociación de ganaderos el mastín *León*, del Sr. Olea, y con el de la Junta organizadora, el pachón *Pipi*, de D. Gabino Stuick.

Se han concedido las siguientes medallas de oro:

Diamante, pointer, del señor marqués de Yarayabo.

Patti, perdiguero, de D. Pedro Fernández Durán.

Tila, pointer, de D. Leoncio Torán.

Toxhounds, de la Sociedad de caza.

Iokio, japonés, de D.ª Leonor de la Roca.

Yap, aguas, del señor marques de Monte Olivar.

César, dogo deulm, del señor conde de Casasolar

César, mastín alemán, de la Junta organizadora.

El perro *Thor*, propiedad de D. Augusto Comas, ha obtenido el premio consistente en una artística copa de cobre ofrecida por el Jurado.

Medallas de plata, de cobre y diplomas se han adjudicado á los que siguen en mérito á los anteriormente citados.

El premio ofrecido por el ministerio de Fomento no se ha otorgado por no haber llegado á poder del Jurado la suma destinada á este objeto.

Hemos tenido el placer de abrazar á nuestro muy querido amigo don Joaquín Adán Berned, redactor en *La Correspondencia de España*, que ha venido acompañado de su señora y mañana partirá con dirección á varias ciudades, las cuales se propone recorrer por asuntos relacionados con la empresa del popular periódico madrileño.

En el concurrido café de Vega-Armijo, se servirán desde el domingo próximo helados de clases variadas, hechos por un acreditado repostero.

En la noche del día 16 del actual, se llevó á cabo un robo de ropas en una casa de la calle de Quinto Sertorio.

Después de activas diligencias hechas por el cuerpo de orden público, la noche pasada verificose la captura de un individuo, sobre el que recaen sospechas de si pudo ser el autor de aquel hecho, y hoy por la mañana han sido encontradas las ropas sustraídas, en el hueco de la antigua y abandonada fuente de San Miguel.

El juzgado competente entiende en el asunto.

Unos chicuelos debieron querer celebrar un festín *chocolatesco*, y para lograr su objeto, se llevaron de una tienda de la calle de Ramiro el Monge tres libras de chocolate; pero el dueño de éste, con el cual no contaron para llevar á cabo aquel, dió con los rapaces, quitándoles la preciada mercancía.

En estos días ha tenido lugar en Roma, la solemne consagración del Santuario de Nuestra Señora del Rosario, en el valle de Pompeya, cerca de Nápoles. El Cardenal La Valletta, penitenciario mayor y decano del Sacro Colegio de Cardenales, celebró la ceremonia vestido de Pontifical: con esta ocasión se han verificado suntuosas fiestas religiosas y civiles ante una concurrencia inmensa que procedía de todas partes de Italia, especialmente de las provincias meridionales.

Este santuario de Nuestra Señora del Rosario ha sido levantado en pocos años venciendo grandes dificultades en todos sentidos. Alrededor del santuario de Pompeya se han construído muchas casas particulares y varios establecimientos para instituciones benéficas, asilos, etc., etc. De modo que dentro de poco surgirá como una ciudad moderna, que ya se llama Nueva Pompeya por estar muy cerca de la antigua y famosa

Pompeya que fué sepultada por las erupciones del Vesubio y cuyas interesantes ruinas se trabaja aun para dejarlas al descubierto.

El sitio es de lo más delicioso por la posición verdaderamente encantadora que tienen los golfos de Nápoles, de Sorrento y de Castellammare.

Los tripulantes del vapor-correo francés «Ville Brest», llegado á Málaga, observaron en la travesía de Nemours á Melilla, que en una extensión de muchas millas se hallaba cubierto el mar por una espesa capa roja, que le daba el aspecto con la calma chicha que se disfrutaba, de un mar de sangre. Admirados por este fenómeno aparente, cuya causa no podía determinarse á la simple vista, recogieron una porción de aquellos cuerpecillos colorados y redondos que en número infinito poblaban la superficie del mar, y sometidos á un examen microscópico por el médico de á bordo, resultó que dicha capa se componía de huevos de sardinas, que formaban una especie de masa compacta y gelatinosa. Este dato hace suponer que en la presente estación va á ser muy abundante la pesca de la sardina.

En los últimos días del pasado mes de Abril, después de cincuenta y seis años de ausencia, han tomado posesión de la iglesia y Convento de San Francisco de la ciudad de Cádiz los humildes hijos del Serafín de Asis, que van á establecer allí un núcleo de Misioneros para Marruecos. Sabida es la importancia que para España tiene la evangelización de nuestro vecino imperio por Religiosos españoles y lo mucho que en favor de los intereses de España ha trabajado el Rdo. P. Fray José Lerchundi, Prefecto de los Misioneros de Marruecos.

La *Gaceta* publica una real orden relativa á la validez y fuerza legal de los nombramientos de empleados hechos durante el periodo electoral para cubrir vacantes naturales. Declara legítimos los nombramientos de funcionarios que no afecten á las elecciones y sean necesarios para la marcha ordenada de la administración.

Se ha capturada el Almería, al tristemente célebre criminal José María Merlos (a) *Soplaores*.

Este bandido que apenas tendrá 29 años, ha recorrido toda la escala del crimen, desde el hurto al asesinato, y se ha fugado dos veces del presidio de Burgos, y al ser capturado tenía un cartucho de dinamita preparado para volar la casa de sus padres, en donde se hallaba, dispuesto á morir matando antes que entregarse.

La *Gaceta* ha publicado una Real orden disponiendo que para el efecto de

hacer constar en el Registro de la propiedad el cumplimiento de condiciones suspensivas á que estuviere afecta una hipoteca inscrita, bastará que cualquiera de los interesados, ó su mandatario, verbal ó tácito, presente al Registrador solicitud firmada por ambas partes, ó por sus respectivos apoderados, en que se expresen claramente los hechos que deban dar lugar á la nota, se haga referencia á la escritura de constitución de hipoteca y se indiquen el folio y tomo en que ésta esté inscrita, número de su inscripción y el que tiene la finca en el Registro, sin que sea preciso presentar nuevamente el poder en caso de que la solicitud esté firmada por la misma persona, que en virtud de aquel concurrió al otorgamiento de la escritura, que los Registradores deberán exigir la ratificación personal de los firmantes, cuando sus firmas no estén legitimadas por Notario público en la forma prevenida por la legislación notarial; y que no se hará asiento de presentación de la solicitud, pero el presentante deberá firmar la nota marginal que se extienda en la forma que previene el art. 114 del reglamento dictado para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Sección de Primera Enseñanza.

Por indisposición de un individuo del tribunal, no pudo tener lugar ayer, como estaba anunciado, la calificación del ejercicio escrito de las opositoras á Escuelas de niñas vacantes en este distrito.

El acto abráse verificado hoy á las once de la mañana,

Ha fallecido el Director fundador de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla D. Pedro Sánchez Villarroel.

Se ha concedido próroga para tomar posesión de sus Escuelas de Estiche y Chalamera á D. José Estaún y D. Victor Viguerares.

Conformándome con lo acordado por el Consejo de Ministros;
En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en autorizar al Ministro de Fomento para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre Fundaciones de enseñanza.

Dado en Palacio á primero de Mayo de mil ochocientos noventa y uno.—María Cristina.—El Ministro de Fomento, Santos de Isasa.

PROYECTO DE LEY

DE FUNDACIONES DE ENSEÑANZA

Artículo 1.º La fundación de bienes destinados á la enseñanza cons-

tituye una persona jurídica con capacidad legal, mediante legítima representación, para ejercer los derechos y cumplir los deberes que á su instituto correspondan.

Art. 2.º La persona jurídica creada por la fundación de bienes destinados á la enseñanza, existe desde el momento en que la fundación que la constituye se hace irrevocable por la voluntad del fundador y con arreglo á las leyes.

Art. 3.º La representación legítima de la fundación corresponde á la persona ó personas, naturales ó jurídicas, con capacidad legal propia, á quienes el fundador la hubiere encomendado.

Art. 4.º Por incapacidad, grave negligencia, inhabilitación ó extinción de las personas destinadas por el fundador, corresponderá representar la fundación al Instituto, en cuyo beneficio se hubiere establecido, y en su defecto, al Municipio, á la Provincia ó al Estado, según la índole de aquélla.

Art. 5.º Para instituir fundaciones con destino á la enseñanza basta la voluntad del fundador, manifestada con sujeción á las leyes y dentro de los límites señalados por ellas respecto á facultades para la disposición de bienes.

Art. 6.º Al Gobierno corresponde en orden á la institución de fundaciones:

1.º Conocer su constitución.

2.º Investigar las fundaciones de que no se le hubiere dado conocimiento.

3.º Declarar que la fundación no contiene cláusula ni condición contraria á la moral ni á las leyes y prohibir las que tales cláusulas pudieran contener.

4.º Ordenar su publicación y disponer lo que estimare conveniente en honra del fundador.

Art. 7.º La voluntad del fundador, legalmente declarada, constituye la primera ley para el régimen de la fundación. En lo que fuere oscuro ó deficiente, se interpretará ó suplirá por lo que de ella misma resultare claro y expreso, y en último término por las reglas admitidas para la interpretación de las leyes.

Art. 8.º Una vez establecida la fundación corresponde al Gobierno:

1.º Velar por el cumplimiento de la voluntad del fundador.

2.º Exigirlo ó decretarlo, con arreglo á las leyes, cuando fuere necesario.

3.º Ejercer la tutela é inspección que para realizar los fines de la fundación fueren precisas.

4.º Ordenar lo conveniente para la observancia de las leyes sobre higiene y demás servicios de interés público en cuanto con la fundación se relacionen.

5.º Reclamar y publicar los datos de estadística.

Art. 9.º Las fundaciones de enseñanza pueden ser de orden meramente privado, aunque el objeto sea público ó de orden relacionado en algún modo con el régimen de la instrucción pública.

Art. 10.º En las fundaciones de orden privado, aunque la enseñanza sea pública, la voluntad del fundador es libre para disponer cuanto es-

en interés de la Región, Provincia ó Municipio que principalmente hubieran de recoger los beneficios de las instituciones extinguidas.

Art. 21. Cuando se destinen á la enseñanza ó á objetos que contribuyan al progreso científico ó literario bienes ó capitales determinados, sin constituir una fundación, corresponde al instituto á que se designen, bajo la autoridad y superior resolución del Gobierno, aceptar la manda ó donación, y disponer lo necesario para su exacto cumplimiento, con las reservas y limitaciones establecidas en los artículos 6.º, 8.º y 16.º.

Art. 22. Se formará un inventario de las fundaciones existentes, y se publicará su índice con los nombres de los fundadores, si son conocidos.

Lo mismo se hará respecto á las donaciones, legados y premios que no constituyan propiamente fundación.

Art. 23. Por el Ministerio de Fomento, oyendo al Consejo de Estado, se dictará el reglamento para la ejecución de esta ley.

Madrid 1.º de Mayo de 1891.—El Ministro de Fomento, Santos de Isasa.—(*Gaceta* del 12 de Mayo.)

Correspondencia.

Madrid de 20 Mayo de 1891.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Ya tenemos en Madrid de regreso de París al jefe de la minoría zorrillista Sr. Muro. Aun cuando trasnochados, por la salida, las impresiones que trae de París no son todo lo alhagüeñas que eran de desear para los republicanos. El Sr. Ruiz Zorrilla que tan ardientemente defendió en Biarritz la coalición ó unión de todos los republicanos, diciendo que suscribía en blanco el papel en que habían de consignarse las bases, lo vemos hoy muy apocado y casi casi arrepentido de haber lanzado semejante especie.

Las instrucciones que acerca de la coalición trae el Sr. Muro, podrán ser todo lo transigentes que se quiera pero se vé en el fondo algo de egoismo político, algo que implica y atañe directamente á la esencialidad de la coalición y es que el partido progresista irá á la unión general republicana pero sin claudicar ningún principio y menos del que informa al partido republicano progresista. Esto es la revolución.

Ahora bien; el Sr. Ruiz Zorrilla no ha declarado *urbi et orbe* que abriría un paréntesis á su política revolucionaria con tal de hacer la revolución? Por ventura esta declaración del momento no le está contradiciendo con la hecha en Biarritz? Hé aquí, pues, la gravedad de los principios que han de servir de base á la coalición, la cual no podrá realizarse ni tampoco ir más allá de lo que ha sido en las pasadas elecciones.

Acerca de la amnistía, veo que el Sr. Muro ha confirmado cuanto dije respecto de este particular, cuando la amnistía ocupó por tanto tiem-

Francisco Sábado, Oso bajo 23, FINESCA.

Los corsés más elegantes y más baratos
 en el mundo, de todas formas y más sencillos
 Gamisás, paños, cuellos, calzoncillos, blusas,
 So admiten toda clase de prendas y alhajas á cuantado de géneros dirigirse á SABADO

po la atención pública. Esto es que Zorrilla deja en absoluta libertad á los emigrados para que acepten ó rechacen la amnistía.

Fuera de esto solo hay otro asunto que llama la atención y es el relativo á los proyectos de emisión y prórroga del privilegio del Banco.

Las Cámaras de Comercio se muestran del todo hostiles á que ambos proyectos salgan á luz y lo vienen demostrando sus representantes en los ardientes discursos que pronuncian.—M.

Sección libre.

EL TEMPLO DE LOS MONOS

A orillas del Ganges, en Benarés, hállase el gran templo de los monos.

Los dioses están allí: los dioses cuadrumanos que brincan bajo los pórticos ó se balancean colgados por la cola de las dentelladuras de la piedra. Al vernos se produce entre ellos un gran tumulto, un vivísimo movimiento de curiosidad: con grandes saltos ágiles, corren, chasqueando los dientes, agitando los párpados, mirándonos atentamente con sus ojos agudos y muy ansiosos.

Con la mayor compostura y devoción hago mi ofrenda, consistente en algunos granos de brahma que guarda la entrada del templo, y al punto se levanta una gritería áspera y penetrante, una tempestad de silbidos, un hormigueo de cuerpos velludos, una confusión de espinazos ondulantes de lomos rojizos entrevistos en medio de incesantes flexiones.

Claro es que no están encerrados. El templo no es otra cosa que su cuartel general, de donde se lanzan todas las mañanas como un ejército invasor sobre la ciudad, devastando y saqueando los jardines y las casas. Un inglés se atrevió á matar algunos que le robaron sus frutas, y esto causó una gran conmoción en Benarés; los indígenas le sitiaron en su propio domicilio y fué menester hacer venir á los cipayos para que le defendieran.

Los martes, día de fiesta para los monos, casi toda la sagrada banda acude al templo, á donde afluyen también los devotos y con ellos las ofrendas, granos, nuez de coco, frutas. Solemnemente se sacrifica una cabra, espectáculo escitante para los simios, que ocasiona erizamiento de pelos, que hace chasquear todas las mandíbulas y fruncir los entrecejos velludos sobre los ojillos penetrantes.

VARIOS CONSEJOS DE DUMAS

Anda dos horas todos los días, duermo siete horas todas las noches,

acuéstate siempre solo en cuanto tengas ganas de dormir, levántate tan pronto como despiertes y trabaja desde que te levantes. No comas si no cuando sientas hambre y no bebas sino cuando tengas sed y siempre lentamente. No hables más que cuando sea menester y no digas más que la mitad de lo que pienses, no escribas sino aquello que puedas firmar; no digas más que lo que puedas hacer. No olvides nunca que los demás cuentan contigo y que tú no debes contar con ellos. No estimes el dinero ni en más ni en menos de lo que vale: es un buen servidor y un mal amo.

Desconfía del amor antes de los veinte años, alejándote de él después de los cuarenta; no crees sin saber bien á lo que te comprometes y destruye lo menos posible. Para mayor seguridad, perdona de antemano á todo el mundo; no desprecies ni aborrezcas á los hombres; no te burles de ellos demasiado, compadécelos. Piensa en la muerte todas las mañanas al ver la luz y todas las noches al entrar la sombra. Cuando sufras mucho, mira á tu dolor cara á cara; en él hallarás consuelo y algo que aprender.

Esfuérzate en ser sencillo, en llegar á ser útil y en permanecer libre; no tengas prisa para negar á Dios, mientras no te hayan probado que no existe.

B O L S A .

— « = » —

París, 20 4 por 100 exterior español, 70'43.

Madrid 20 5'45 tarde.—Bolsín últimos cambios, Madrid.—Contado, 74'70.—Fin de mes, 74'80.—Fin del próximo, 74'95.—Exterior, 75'35.—Amortizable, 88'10.—Cubas, 103'00.—Banco de España, 408'00.—Tabacos 00'00.—Barcelona: Interior, 00'00.—Exterior, 00'00.

ESTACION METEOROLOGICA DEL INSTITUTO DE HUESCA

Mes de Mayo

Día 20

BAROMETRO en milímetros.		TEMPERATURA la sombra.		DIRECCIÓN DEL viento		ESTADO DE LA atmósfera		PLUVIOMETRO en milímetros.
Ma- ñana	Tarde	Má- xima.	Mí- nima	Ma- ñana.	Tarde	Ma- ñana	Tarde	
716,4	715,0	21	10,5	S. E.	E.S.E	Cubt.°	Cubt.°	"

Telegramas.

EXTRANJERO

Londres 20.—Un telegrama que publica «The Times» fechado

ayer en Rio Janeiro. dice que es muy posible haya en breve una crisis ministerial de importancia y que una vez se cambie de política entrará en el poder el partido republicano convencional en lugar del progresista que es el que hoy lo disfruta. La crisis la origina el desastre económico que ha sufrido el actual gobierno.

Atenas 20.—Cinco buques de guerra ingleses llegaron ayer á Smirna de un modo precipitado; entre cuatro venía el 5.º como custodiado. Se ha dicho que en alta mar, la tripulación de éste se sublevó en contra del almirante negándose á proseguir el rumbo de Egipto. Esto parece ser cierto toda vez que el buque en cuestión tiene muy poca tripulación y los penoles de los otros cuatro y las barras están completamente llenas de presos.

La cosa debió ser grave pues el buque insurreccionado tiene un palo de menos echado abajo por una bala de cañón. Hay dos oficiales heridos.

INTERIOR

Madrid 20.—La Liga Agraria ha celebrado hoy su segunda sesión discutiéndose el tema. «Conveniencia y proposición de un impuesto sobre la renta». El Sr. Soto habló en pró de la necesidad de un alivio para la agricultura; propuso se realizasen los tres temas que faltan por discutir y que lo sea en cambio: «Medios pertinentes para convertir en leyes las siete proposiciones fundamentales de la Liga Agraria. Calificó de desconsolador el discurso que el Sr. Cánovas pronunció en el Senado contestando al Sr. Bayo.

El Sr. Wan del Valle pidió pasara á discusión otro tema. El mismo Sr. Bayo censuró la conducta de los hombres políticos que se olviden de los intereses del país. El conde de Montenegro habló para alusiones.

El Sr. Bayo de acuerdo con la Asamblea propuso que no se discutieran más temas. El Sr. Wan del Valle, propuso en un discurso elocuente la supresión de varios ministerios entre ellos el primero el de Ultramar y después el de Marina. Después abogó por la supresión de las subsecretarías de los ministerios. El Sr. Cañabate en un enérgico discurso combatió el modo de discutir diciendo que á la Asamblea no se iba á pronunciar hermosos y galanos discursos sino á hacer algo práctico. El Sr. Obregon le interrumpe y se produce alguna confusión que se convirtió en escándalo. El Sr. Rivas Moreno dió lectura á la siguiente proposición: La campaña de la Liga Agraria dió por resultado el reconocimiento oficial la creación de las Cámaras agrícolas y como estos centros están llamados á dirigir la opinión de las provincias y Asambleas, en lo sucesivo deben celebrarse á propuesta de dichas Cámaras.

Madrid 20.—En el Senado ha continuado la discusión de la interpelación del Sr. Magaz.

CONGRESO.—Continuó la discusión proyectos emisión prórroga privilegio Banco. Rectificaron los Sres. Cos-Gayón, Hernandez Iglesias y Puigcerver. El Sr. Fí consume el tercer turno en contra.

Madrid 20.—En el círculo de la Unión Mercantil se ha reunido la ponencia designada por las Cámaras de Comercio, con objeto de redactar las conclusiones pidiendo modificaciones en el proyecto del Sr. Cos-Gayón. Reparto del aumento de emisión propone la ponencia que se desee á mil millones de pesetas. De estos 750 tendrán que como garantía una tercera parte de reserva en oro y plata los 250 restantes 25 por 100 oro, otro 75 1/2 plata y resto valores esencialmente mercantiles. M.

LA CATALANA

FABRICA DE SODAS ESPUMOSAS

DE

FRANCISCO BRAGULAT

ZARAGOZA

REFRESCO DE MODA

De venta en casa de D. Mariano Miravé, Mercado Nuevo, 5. Unico representante en Huesca y su provincia, á quien podrán dirigirse los pedidos.

Sodas espumosas de grosella, fresa, zarza, piña y naranja.

La extraordinaria aceptación que han alcanzado en Madrid, Zaragoza y otros puntos no menos importantes y en la seguridad que Huesca ha de dispensarles igual acogida, hace las dé á conocer en esta ciudad su fabricante.

Francisco Bragulat.

Papel regular, para cartas, timbrado con alegoría del corazón de Jesús á 5 reales las cien cartas. El mismo membrete en papel superior á 5 pesetas las cien cartas.

Sobres de color con alegoría del Sagrado Corazón de Jesús á 4 reales el ciento.

=

Recibos para Loterías á 1 real el 25.

=

Se venden en la imprenta de la Viuda é hijos de Castanera.

Sancho Abarca S.

AL BRASIL

Pasajes completamente gratis incluso la alimentación para la República de los Estados Unidos del Brasil.

GUÍA DEL EMIGRANTE

Pedid esta guía á las agencias que ya conocéis en esta provincia, únicas autorizadas por el representante general de la Compañía de los vapores «La Trasatlántica», D. Teodoro Ducay, y os enteraréis de los más interesantes artículos de la Ley, con lo que el gobierno brasileño ampara y protege á los emigrantes y que demuestran el interés especialísimo de este gobierno para poner su agricultura sobre la de todas las demás naciones del mundo, y es tal el interés con que á esto se atiende que, por decreto de 14 de Octubre de 1890 se establecieron **Premios al trabajo** para fomentar el desarrollo de la agricultura y ganadería, es decir, que el agricultor laborioso que en beneficio propio se esmere en la cria de ganado, aves, etc. y nuevos cultivos agrícolas, recibirá los que el Decreto establece, lo cual contrasta con los tributos que le agobian en España.

La gran ventaja pues, para familias labradoras, es sin duda, la de poder hacerse propietarios en pocos años con una parte muy insignificante de los productos que obtenga en su finca, pero como todos los emigrantes, á pesar de ir enteramente gratis, son dueños absolutos de escoger, no solo el punto de residencia en el país que más les acomode, si es que también la clase de ocupaciones que prefieran, pondremos á continuación un término medio de los jornales establecidos en el Brasil, advirtiéndolo que casi pueden considerarse que son en oro y con alimentación.

	Pesetas mensuales.		Pesetas mensuales
Amas de leche de.	125 á 200	Guarnicioneros de.	250 á 300
Armeros de.	300 á 400	Herreros de.	300 á 400
Albañiles de.	300 á 350	Hojalateros de.	250 á 300
Agricultores de.	150 á 200	Maquinistas de.	200 á 400
Cocineros de.	190 á 200	Marmolistas de.	200 á 300
Cocineras de.	90 á 150	Molineros de.	150 á 250
Carpinteros de.	300 á 350	Hortelanos de.	200 á 220
Cerrajeros de.	300 á 350	Jardineros de.	200 á 250
Caldereros de.	300 á 350	Jornaleros de.	150 á 200
Carreteros de.	150 á 200	Lavanderas de.	80 á 100
Confiteros de.	150 á 200	Peluqueros de.	100 á 150
Costureras de.	150 á 200	Pintores de.	120 á 200
Carniceros de.	90 á 150	Panaderos de.	150 á 175
Carromateros de.	100 á 180	Plateros de.	150 á 200
Criados varios de.	100 á 180	Planchadoras de.	100 á 170
Criadas de.	80 á 150	Picapedreros de.	200 á 300
Cocheros de.	250 á 400	Relojeros de.	300 á 400
Ebanistas de.	300 á 400	Sastres de.	150 á 250
Escultores de.	300 á 400	Zapateros de.	200 á 300

Todas estas profesiones y alguna otra semejante que no se menciona, pueden optar al pasaje marítimo gratis y sin reintegro ú obligación de pagarlo en poco ni en mucho tiempo, advirtiéndolo que la residencia en el Brasil no es obligatoria por corto ni largo tiempo.

Si después de enterados por la guía véis alguna dificultad que no aclare vuestras aspiraciones para realizar el viaje, consultad á las agencias y en particular á la de esta capital que á correo seguido os será resuelta.

Huesca 1.º de Mayo de 1891.

EL REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA,

MARIANO FRAGO

MODELACIÓN IMPRESA PARA AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS

Impresiones comerciales

IMPRESA DE LA VIUDA E HIJOS DE CASTANERA



REVERENDOS PADRES

BENEDICTINOS.

Los legítimos chocolates, de los RR. Padres Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Eminentes médicos los recomiendan como el manjar más delicado y de fácil digestión que puede ofrecerse á los convalecientes, niños y ancianos.

Véndese en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En todos los paquetes se acompañan instrucciones en Latín y en Español, con el método de hacerlo en las casas.

Evítense las numerosas falsificaciones é imitaciones, exigiendo siempre, el nombre BENEDICTINOS en las etiquetas y los Escudos de la Orden en el cierre de los paquetes y grabados en la pasta del chocolate.

Único depósito en Huesca: D. Antonio Soler.--Confiteria.

FACTURAS COMERCIALES

(EN BLANCO)

Véndense en esta imprenta

A 5 REALES CIENTO

JAULAS PARA CODORNIZ

De venta á 2 PESETAS una. Plaza de San Victorián, núm. 3. (Frente á la cárcel.)

SALUDABLES AGUAS MINERALES

NANCLARES DE LA OCA (Alava) y GAVIRIA (Guipúzcoa)

Curan infaliblemente, las alcalinas, bicarbonatadas, sódico-cálcicas-nitrogenadas de **Nanclares**, el estómago, hígado, aparatos biliar y urinario, mal de piedra, vejiga, albuminuria, polisarcia, reumatismo, gota, diabetes, etcétera. Venta continua de cajas de botellas ó grupo de cinco garrafones, á precio fijo, en cualquier estación férrea: Madrid, garrafón, 6 pesetas.—Primer balneario del mundo, abierto 15 de Junio á 30 Septiembre, dirigido Dr. Moreno Zancudo; tiene estación, telégrafo, etc. *Curan prodigiosamente, las sulfurosas de Gaviria*, herpes, escrófulas, erupciones, reumas, garganta, etc., y las **ferruginosas de Gaviria**, anemia, clorosis, linfatismo, genitourinarias, etc. Venta continua de cajas de botellas; precio fijo; estaciones férreas. Balneario modelo dirige Dr. Duilla Alegre; 15 de Junio á 25 Septiembre. Estación Beasain y una hora coche balneario Gaviria; médicos y farmacéuticos tienen tarifa á cada estación férrea. Pedidos, gerente Sociedad balnearia, P. F. Izquierdo. Madrid, plaza Villa, 4, laboratorio. En las estaciones de provincia cuestan las aguas 27 pesetas.

DEPOSITO DE CALZADO

ISIDORO VICENTE FERRER COSO BAJO 78

HUESCA

En este acreditado establecimiento acaba de recibirse abundante y variado surtido propio para la presente estación á los precios siguientes:

Botinas para caballero	de 8 á 11	pesetas par.
Zapatos para id.	de 4 » 10	» »
Botinas para señora	de 5 » 9	» »
Zapatos para id.	de 3 » 7	» »
Botas y zapatos para niños	de 1 » 5	» »

ULTIMA HORA.

(Servicio especial de LA CRÓNICA).

Madrid 21, 10 mañana.

La reina Natalia, ha sido expulsada de Servia á viva fuerza; los gendarmes de Belgrado la llevaron á la estación para conducirla á Selim. El acto causó algunos tumultos, resultando muertos y heridos.

En París vuelven á bajar los valores españoles.

Los republicanos zorrillistas han tomado el acuerdo de contribuir á la suscripción para la familia de Dulong.

Anoche se reunió la ponencia del círculo de la Unión Mercantil ocupándose de la prórroga-privilegio del Banco de España Domina el criterio de que esa concesión desaparecerá del proyecto.—M.